



ACCIÓN DE TUTELA 2ª INSTANCIA
RADICACIÓN: 2024-00011-01 INT. 225-2024
PROVIDENCIA: AUTO N°083-2024
FOLIOS ÚTILES: 01.

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA SALA CIVIL- FAMILIA

Bucaramanga, doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proveniente del Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Málaga (S), es procedente admitir y tramitar la impugnación interpuesta contra la sentencia proferida el 29 de febrero de 2024, adicionada y corregida mediante providencia de 01 de marzo de 2024.

Visto lo anterior, se

RESUELVE:

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento en segunda instancia de la acción de tutela promovida por Yenny Patricia Alean Castillo contra la Escuela Superior de Administración Pública; trámite al cual fueron vinculados el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y los integrantes admitidos para el Concurso de Méritos de Directores Regionales y Subdirectores de Centro SENA 2023 para el cargo de subdirector de centro con código SC091.

SEGUNDO: ORDENAR a la Escuela Superior de Administración Pública ESAP que de inmediato publique la presente providencia en su página web institucional en que se encuentra publicado el proceso de selección Concurso de Méritos de Directores Regionales y Subdirectores de Centro SENA 2023, en aras de que la notifique a los participantes inscritos para el cargo de subdirector de centro con código SC091.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De lo anterior deberá remitir al correo electrónico de este despacho (des06scftsbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co) la respectiva constancia en el término improrrogable de un (01) día contado a partir de la recepción del oficio petitorio.

TERCERO: NOTIFICAR, por Secretaría de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, de inmediato a todas las partes interesadas del presente proveído por el medio más expedito y eficaz.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CLAUDIA YOLANDA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Magistrada Sustanciadora

Firmado Por:

Claudia Yolanda Rodríguez Rodríguez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 6 Civil Familia

Tribunal Superior De Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **273025b01eb4e77e4c149a11286529e3ad7d0c1d5728314f18d0849166151168**

Documento generado en 13/03/2024 12:37:02 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>